



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7446310 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Gestión Industrial
CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7446310 del 2025
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en las modalidades presencial y/o virtual según corresponda, en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada, articulación con la media y/o complementaria y demás actividades derivadas de formación que se le asignen, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	08 de febrero del 2025
FECHA DE INICIO	10 de febrero del 2025
PLAZO INICIAL	Diez (10) Meses y Trece (13) Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de diciembre del 2025
RAZÓN SOCIAL	VICTOR JULIO RODRIGUEZ GARNICA
CC o NIT	79.605.828
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá D.C.



VALOR INICIAL	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$47.834.914)
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y siete millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos catorce pesos M/Cte. (\$47.834.914). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (1) primer pago proporcional correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de Dos millones novecientos trece mil veinticuatro pesos M/cte. (\$2.913.024), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de Cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos M/Cte. (\$4.599.511) cada uno. c) Un (1) último pago proporcional al mes de diciembre de 2025 por valor de Tres millones quinientos veintiséis mil doscientos noventa y un pesos M/Cte. (\$3.526.291).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	12525
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$47.834.914
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	23 de diciembre del 2025
VALOR TOTAL PAGADO	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$47.834.914)
VALOR TOTAL EJECUTADO	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$47.834.914)
SUPERVISOR	JUAN CARLOS CRISTANCHO CHAPARRO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS



2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Acompañar y Asesorar de forma integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.	SI	Se desarrollo el acompañamiento en formación complementaria a los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"> • Defensa Civil Colombiana, grupo no. 1, Grupo Brigadas integrales, 48 horas, código 51240076. • Defensa Civil Colombiana, grupo no. 2, Grupo Brigadas integrales, 48 horas, código 51240076. • Ejército Nacional, gestión del riesgo, 48 horas, código 33130211. • Secretaria de desarrollo, primeros auxilios, 48 horas, código 33110233. • Sistema de emergencias, Brigadas integrales, 48 horas, código 51240076. • Makute, Brigadas integrales, 48 horas, código 51240076. • Casa limpia, Brigadas integrales, 48 horas, código 51240076. • Idiger grupo 1, Brigadas integrales, 48 horas, código 51240076. • Idiger grupo 2, Brigadas integrales, 48 horas, código 51240076. • Comando fuerzas militares, gestión del riesgo, 48 horas, código 33130211. • Asobeecol grupo 1, atención de emergencias, 100 horas, código 63640004. • Asobeecol grupo 2, atención de emergencias, 100 horas, código 63640004.



		<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de desarrollo, brigadas integrales, 48 horas, código 51240076. • Idiger, Gestión del riesgo, 48 horas, código 33130211 • Armada Nacional, brigadas integrales, 48 horas, código 51240076. • Idiger, primeros auxilios, 48 horas, código – 33110233. • Armada Nacional, atención de emergencias, 100 horas, código 63640004. • Asobeecol, gestión del riesgo, 48 horas, código 33130211. <p>Link drive:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1CzNFikDVk6P0Q3lvQW3VJWR0crv7vYVV?usp=drive_link</p> <p>Se desarrollo el acompañamiento en formación titulada a la siguiente ficha:</p> <p>Programa formación titulada FPI: Atender incendios, rescates y otras emergencias, Ficha 3381423</p> <p>Link drive:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1ySqH38QgMULgYJZUIx-zXHCu2zUqo6Wp?usp=sharing</p>
<p>2. Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por</p>	<p>SI</p>	<p>Registro de Juicios evaluativos en Sofía plus</p> <p>www.senasofiaplus.edu.co</p> <p>Link drive:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/11o9N8-MRkhWifJqioevc5fuW5p3hGUx5?usp=sharing</p>



el Centro para tal efecto.		
3. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.	No se requirió el cumplimiento	No me fueron asignados ambientes ni recursos para la formación.
4. Presentar en forma mensual a la Coordinación Académica y supervisor de contratos el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida.	SI	GTH-F-062-V10 (formato informe mensual de ejecución contractual v10) mes a mes (plataforma SECOP II) Link drive: https://drive.google.com/drive/folders/1mSXSuaglhUNm1ddyG9aHfEUSm-95dvWT?usp=sharing
5. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades	SI	Programa formación titulada FPI: Atender incendios, rescates y otras emergencias, Ficha 3381423 Desarrollo de proyecto formativo, guías y plan de trabajo.



<p>de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.</p>		<p>Link drive:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1ySqH38QgMULgYJZUIx-zXHCu2zUqo6Wp?usp=sharing</p>
<p>6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.</p>	<p>SI</p>	<p>Programa formación titulada FPI: Atender incendios, rescates y otras emergencias, Ficha 3381423</p> <p>Listados de asistencia</p> <p>Evidencias de inducción</p> <p>Evaluación de inducción</p> <p>Link drive:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1jFiPcWNFheEPH3qA0jXJpepVcFnenWm?usp=sharing</p>
<p>7. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a. Registro de juicios evaluativos,</p>	<p>SI</p>	<p>Reporte de horas académicas</p> <p>Link drive:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1CAL-dZSTP10AWFEy0JeaCUYXPJqxbIVR?usp=drive_link</p> <p>Juicios evaluativos</p>



<p>creación de rutas y asociación de aprendices b. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.</p>		<p>Link drive:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/11o9N8-MRkhWifJgioevc5fuW5p3hGUx5?usp=drive_link</p>
<p>8. Apoyar dentro del marco de la estrategia ECSA del Centro de Gestión Industrial, para así robustecer los diferentes proyectos de</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>N/A</p>



<p>Innovación y desarrollo tecnológico.</p>		
<p>9. Participar en las capacitaciones programadas por Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, para el fortalecimiento de las habilidades pedagógicas y técnicas de los instructores en pro del mejoramiento y la calidad de la formación.</p>	<p>SI</p>	<p>Curso Brigadista Integral en Centro de gestión Agroempresarial del Oriente Regional Santander</p> <p>Taller WORLDSKILLS En La Formación Sena Regional Distrito Capital</p> <p>Competencia: Armar andamios según especificaciones técnicas y normativa de trabajo en alturas - NIVEL AVANZADO en centro de electricidad, electrónica y telecomunicaciones Regional Distrito Capital.</p> <p>Competencia: Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa – NIVEL INTERMEDIO en centro de la construcción regional valle</p> <p>Competencia: Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO en centro de la construcción regional valle</p>



		Plataforma www.certificados.sena.edu.co
10. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que le sean asignadas por el supervisor o Subdirector de Centro, y que correspondan a la naturaleza del contrato.	SI	GTH-F-062-V10 (formato informe mensual de ejecución contractual v10) mes a mes (plataforma SECOP II) Link drive: https://drive.google.com/drive/folders/1mSXSuaglhUNm1ddyG9aHfEUSm-95dvWT?usp=sharing
Link: https://drive.google.com/drive/folders/17Zn0a471lnZE2uKdf7gVvH9S3yWLXWVW?usp=drive_link		

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA		
NRO. DE PÓLIZA	360 47 994000041287		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	10 de febrero del 2025		
FECHA APROBACIÓN	10 de febrero del 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10 de febrero del 2025	23 de abril del 2025	(\$4.783.491)



3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió de manera oportuna y satisfactoria su objeto contractual dentro de los plazos establecidos en el contrato de prestación de servicios personales.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No Aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión al funcionario JUAN CARLOS CRISTANCHO CHAPARRO a partir del 10 de febrero del 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley.

4. ASPECTOS FINANCIEROS



4.1 Pagos realizados

No Aplica

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$47.834.914
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$47.834.914
Valor ejecutado	\$47.834.914
Valor pagado	\$47.834.914
Valor por pagar	\$0
Valor a liberar	\$0

Para constancia se firma 23 de diciembre de 2025

JUAN CARLOS CRISTANCHO CHAPARRO
Supervisor del contrato

Elaboró: Sara Michel Beltrán Arias – Contratistas – Apoyo Contratación Prestación de servicios personales *Sara Michel Arias*

Revisó: Cristian David Velandia Sastre – Contratistas – Profesional Contratación Prestación de servicios personales *Cristian David Sastre*